	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO N.º:	2382-2025 suscripción Secop dos (02) de octubre del 2025		
TIPO DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS EN MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE SOACHA		
VALOR:	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (168.342.800.00)		
CONTRATISTA:	GRUPO RED MARKETING SAS–NIT: 901101428-0 REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA MARIA FERNANDEZ STEEVENS– CC.53.003.354 de Bogotá		
PLAZO:	Tres (03) meses sin que supere el 31 de diciembre 2025		
CDP:	2843 del veintiséis (26) de mayo del 2025	**CRP:**	4947 del dos (02) de octubre del 2025
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	17-44-101219800	**FECHA:**	Vigencia desde: 02 de octubre del 2025 vigencias hasta: 10 de enero del 2029
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			03 de octubre del 2025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	17-40-101030983	**FECHA:**	Vigencia desde: 02 de octubre del 2025 vigencias hasta: 10 de enero del 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			03 de octubre del 2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 03 de octubre del 2025, el cual debe concluir el día 31 de diciembre del 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 03 de octubre de 2025.

Firma	**Firma**
NOMBRE: MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ **SUPERVISOR**	**NOMBRE:** ALEXANDRA MARIA FERNANDEZ STEEVENS **CONTRATISTA**

Proyectó: Luisa Rivera-Cto-0085-2025 contratista SCYT
Reviso: Wilson Avendaño-Cto-0089-2025 Abogado
Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.